

El Gobierno nombra un Comité de Bioética escorado hacia la izquierda

No se ha buscado la paridad: el nuevo órgano lo forman cuatro mujeres y ocho hombres del mundo jurídico, la Universidad, la ética y la investigación

N. R. C./S. B.

MADRID. Cinco meses después de la aprobación de la Ley de Investigación, el Gobierno cumplió ayer con la promesa de poner en marcha el Comité de Bioética de España. El Consejo de Ministros nombró ayer a sus doce miembros, al «comité de sabios», que ayudarán al Gobierno a tomar las decisiones más delicadas en nuevos y viejos dilemas éticos derivados de los cambios sociales y los avances científicos. La eutanasia, los análisis genéticos y el derecho a la confidencialidad, la creación de embriones híbridos, la nanomedicina o los ensayos con enfermos son algunos de los temas que tendrá sobre la mesa el nuevo comité en los próximos cuatro años.

Para esa delicada tarea, el Gobierno ha elegido como acompañantes a expertos con un perfil más humanista que técnico. Y, sobre todo, con una clara tendencia progresista, salvo excepciones. No se buscaba un comité de grandes nombres, sino de miembros con experiencia en el campo de la ética que se implicaran. Aunque han fallado nombres tan conocidos, como el del filósofo Emilio Lledó, que no quiso implicarse en el proyecto. O el del catedrático Diego Gracia, un referente en bioética que sonaba en todas las quinielas. Tampoco se pretendía la paridad. Se buscaba una presencia notable de mujeres que, al final se ha quedado en cuatro de sus vocales.

Doce miembros

De los doce expertos elegidos para integrar este organismo, cuyas identidades fueron publicadas ayer por este diario, seis lo han sido a propuesta del Gobierno. Tres con el apoyo del Ministerio de Sanidad: Carlos Alonso Bedate (del Centro de Biología Molecular), Yolanda Gómez (catedrática de Derecho Constitucional) y Carmen Ayuso (genetista). Otros tres lo fueron a propuesta de los departamentos de Justicia, Educa-

ción e Industria, respectivamente: José Antonio Martín Pallín (magistrado del Tribunal Supremo), Victoria Camps (catedrática de Ética) y Jordi Camí (director del Parque de Investigación de Barcelona).

Los seis restantes ya habían sido consensuados por las comunidades autónomas: César Nombela (colaborador de ABC, catedrático de Microbiología y presidente del Comité Asesor de Ética con el PP), María Casado (profesora de Filosofía del Derecho), César Loris (nefrólogo infantil), Marcelo Palacios (presidente de la Sociedad Internacional de Bioética), Carlos Romeo Casabona (catedrático de Derecho y Genoma del País Vasco) y Pablo Simón (de la Escuela Andaluza de Salud Pública).

Su mandato se prolongará durante cuatro años, prorrogables en una ocasión. Su presencia en el comité sólo podrá mantenerse durante ocho años. En este sentido, está prevista la salvedad de que algún nuevo integrante sustituya, antes de la expiración del plazo, a otro previamente designado. La renovación de los integrantes del comité se realizará por mitades cada dos años, salvo la primera, que se hará por sorteo.

Promesa fallida

Los miembros del comité no podrán pertenecer a ningún órgano de gobierno de la Administración central, autonómica ni local, ni tampoco ser diputado nacional ni autonómico. El Gobierno sostiene que su actuación será independiente de las autoridades que los propusieron. Aunque en la práctica no se contará con un órgano ase-

Los debates de la eutanasia y el aborto serán los primeros temas que estarán en la mesa del órgano asesor

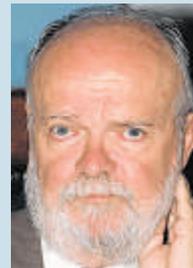
LOS DOCE ELEGIDOS



C. Alonso Bedate, biólogo



Yolanda Gómez, constitucionalista



J.A. Martín Pallín, magistrado



Victoria Camps, bioética



Jordi Camí, investigador



María Casado, filósofa



César Loris, médico



César Nombela, microbiólogo



Marcelo Palacios, médico



Romeo Casabona, Derecho y Genoma



Pablo Simón, médico



Carmen Ayuso, genetista

sor realmente independiente. En el espíritu de sus creadores se pensaba en este órgano como una entidad asesora que sólo respondiera ante el Parlamento, con total independencia del Gobierno.

Su labor será debatir, emitir informes y asesorar. Las decisiones nunca serán vinculantes. Está pensado para dar respuesta a los nuevos dilemas éticos que van surgiendo al compás de los grandes avances científicos. En cualquier caso, no tendrá potestad para dictami-

nar sobre asuntos al límite de la legalidad. Entre sus primeras tareas, podría estar el debate de la eutanasia y el aborto. Casi todas las declaraciones del ministro de Sanidad, Bernat Soria, respecto al comité han estado relacionadas con estos dos asuntos tan delicados. Si hay cambios en la normativa, sin duda, se apoyará en el nuevo comité.

Más información sobre el comité: <http://www.msc.es/>

El CSIC se convierte en «la mayor agencia de investigación de Europa»

S. B.

MADRID. El Consejo de Ministros aprobó ayer el Real Decreto por el que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) pasa a ser una Agencia Estatal. Su actividad estará regulada por un contrato de gestión con el Gobierno que responderá a un plan de actuación cuatrienal, siguiendo los estándares internacionales, y con una evaluación interna y externa de sus resultados.

Tanto el plan de actuación como el contrato de gestión especificarán los objetivos a perseguir, los resultados a obtener y la gestión a desarrollar. También incluirán los planes necesarios para alcanzar los objetivos, fijando los marcos temporales correspondientes y los indicadores para evaluar los resultados. Todo el personal de la agencia estará integrado por funcionarios y contratados laborales, y habrá carreras profesionales contempladas para su escala de personal.

El presidente de la institución, Carlos Martínez Alonso, considera que el nuevo marco legislativo «convierte al CSIC en la mayor agencia de investigación de Europa». En su opinión, además de una nueva regulación de la carrera profesional de los 14.000 trabajadores del organismo, este modelo «internacionalizará la investigación pública en España y la producción científica de excelencia».

Un «traje a la medida»

La ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, opinó que la conversión del CSIC en Agencia Estatal es una «magnífica noticia» para el progreso científico de España, y señaló que el cambio jurídico en el estatus del CSIC es un «traje a la medida» del organismo, que le permitirá desarrollar una gestión «acorde con los requisitos de la actividad investigadora, flexible y transparente». El objetivo de esta transformación, dijo, es «equiparar el CSIC a grandes centros europeos como el Instituto Max Planck y facilitar su coordinación con el resto de organismos públicos de investigación y las universidades».

Más información en: <http://www.csic.es/index.do>